



A los Padres de Familia:

El hecho de inscribir a su hijo en el colegio Casa de Niños "Ma. Antonietta Paolini", supone un doble compromiso tanto de parte del colegio como de parte de ustedes, Padres de Familia.

El colegio ofrece instruir académicamente a los alumnos según los planes y programas vigentes publicados por la Secretaría de Educación Pública y completando dicha enseñanza con los planes de trabajo Montessori, diseñados por esta Institución, cobrando una suma determinada de acuerdo al presupuesto de operación del ciclo escolar 2017-2018

Por parte de los Padres de Familia, la inscripción es una aceptación tacita a nuestro sistema y reglamento en el colegio y de las cuotas que hemos fijado para poder impartir dicha educación, es también una explicación de que se comprometen a respaldar al colegio en la enseñanza de su hijo.

Para que este compromiso de ambas partes sea más consciente y responsable, les pedimos que firmen este contrato.

Contrato que celebra el Jardín de Niños Casa de niños Ma. Antonietta Paolini A.C, con

el Sr. _____ y la Sra. _____

Quienes se obligan: el primero a colaborar en la instrucción académica de su hijo(a) _____ que cursara el _____ de preescolar en el ciclo escolar 2017-2018, y los segundos a aceptar y respaldar la enseñanza que el colegio imparta y a pagar la siguiente colegiatura: \$_____ mensual, por doce mensualidades, pagándolas antes del día 10 de cada mes excepto agosto que se podrá pagar hasta el 30 de ese mes como fecha limite.

San Luis Potosí, SLP., a _____ de _____ del 2017.

Lucia Garza Sigler
Directora y representante legal
Del Colegio.

Padre o Madre del Alumno.
